

Reconocimiento de bono y cuota parte de bono

Documentos generales

- Anexar una copia de la carta de solicitud mediante la cual requiere se realice el reconocimiento y pago de Bono o cuota parte de Bono, anexando los documentos requeridos.
- Anexar original solicitud de pago por parte de la Administradora de Fondo de Pensiones AFP o Colpensiones.
- Anexar una fotocopia cedula de ciudadanía del beneficiario del bono.
- Anexar una copia del registro civil de nacimiento del beneficiario del bono (No es obligatorio).
- Anexar una fotocopia de certificado de tiempo de servicio en los Formatos CLEPS formato 1, certificación de salario base- formato 2,3 o CETIL, de las entidades donde haya laborado el beneficiario del bono.

- Anexar original de la liquidación cargada por la Administradora de Fondo de Pensiones – AFP en el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Anexar una copia de la manifestación del beneficiario del bono que no devenga pensión.
- Anexar una copia del formulario de afiliación a la AFP.
- Anexar una copia de la resolución de reconocimiento de la prestación pensional como también resolución resolviendo recurso de reposición y de apelación en los casos que se presenten.
- Historia laboral que se descarga del Archivo Laboral Masivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la historia del beneficiario del bono o cuota parte de bono. **(No debe presentar ningún soporte ya que la institución verificará que usted la cumpla)**

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES